	<b>HSEQ</b>	<b>CÓDIGO: PT-HSEQ-09</b>
	<b>PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>PÁGINA 1 DE 6</b>

## 1. OBJETIVO


Establecer las medidas de prevención y mitigación para la protección frente al contagio y la propagación del COVID-19 en el entorno personal y familiar de los trabajadores de Metrogas de Colombia S.A E.S.P.

## 2. ALCANCE


Para **trabajadores** mayores de 60 años, o con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, **o que convivan** con mayores de 60 años, o con enfermedades preexistentes (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud.

## 3. DEFINICIONES

- **Enfermedad preexistente:** Son aquellas discapacidades, condiciones o patologías que existen en una persona y tienden a ser crónicas a largo plazo. Dentro de las enfermedades preexistentes dentro del macro COVID-19, consideradas de mayor riesgo se encuentran: Diabetes, Enfermedad cardiovascular, Hipertensión Arterial, Accidente Cerebrovascular, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores.
- **Un factor de riesgo:** Es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.
- **Grupo de riesgo:** Describe a las personas que tienen características importantes que se parecen. Estos grupos de riesgo se pueden basar en la probabilidad de curación (probabilidad buena frente a probabilidad pobre) o la probabilidad de que su enfermedad vuelva (alta frente a baja). Los grupos de riesgo también se pueden usar para describir a las personas que comparten rasgos o comportamientos que afectan su probabilidad de padecer de una enfermedad
- **Adulto:** Persona de edad avanzada con edad igual o mayor de 60 años.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas

	<b>HSEQ</b>	<b>CÓDIGO: PT-HSEQ-09</b>
	<b>PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>PÁGINA 2 DE 6</b>

- **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales.
- **Residuos Peligrosos.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-Coil-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

	<b>HSEQ</b>	<b>CÓDIGO: PT-HSEQ-09</b>
	<b>PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>PÁGINA 3 DE 6</b>

#### 4. LINENAMIENTO

Considerando la declaración presentada por la Organización Mundial de la Salud a nivel mundial de pandemia por el virus COVID-19 (Coronavirus) y atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en materia de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención para la propagación por COVID-19

Metrogas de Colombia S.A E.S.P., resuelve aprobar el documento denominado **PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO**, en él se contemplan medidas de prevención, a tener en cuenta por los trabajadores en su entorno familiar, para el cuidado, control y mitigación del riesgo por contagio y propagación del virus COVID-19.

#### RESPONSABILIDADES

##### HSEQ

- Identificar los trabajadores y familiares que se encuentren dentro de la población de alto riesgo en el marco del COVID-19.
- Socializar las medidas de promoción y prevención para la convivencia con personas que presenten enfermedades preexistentes y de alto riesgo en el marco de COVID-19
- Capacitar al personal en temas de seguridad orientadas a la prevención y mitigación de la propagación y contagio de la COVID-19.


##### TRABAJADOR

- Cumplir con las medidas generales de prevención y mitigación establecidas para la precaución en el contagio y propagación del COVID-19
- Reportar a HSEQ, cualquier eventualidad de condiciones de salud, asociadas a enfermedades preexistentes en el marco del COVID-19
- Realizar registro diario de condiciones de salud a través de la aplicación coronAPP
- Reportar diariamente condiciones de salud a través del F-HSEQ-13 REGISTRO DIARIO DE CONDICIONES DE TRABAJADORES

#### 5. MEDIDAS GENERALES

##### 5.1 Lavado de manos.

- Realizar protocolo de lavado de manos como mínimo cada 2 horas o cuando lo considere necesario.
- Realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso desechables o de uso personal.

	<b>HSEQ</b>	<b>CÓDIGO: PT-HSEQ-09</b>
	<b>PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>PÁGINA 4 DE 6</b>

- Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo 95%, higienizar constantemente sus manos

## 5.2 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Asignar un baño y habitación individual
- Mantener la distancia permanentemente de dos metros (2m)
- Restringir el ingreso de personas diferentes al núcleo familiar
- Evitar salir de casa, en lo posible mantener el aislamiento inteligente. En caso de que por las condiciones propias del cargo que desempeña, no se encuentre en aislamiento,
- Reportar oportunamente vía mail, al equipo HSEQ las eventualidades, que ameriten salir de casa

## 5.3 Uso de tapabocas

Garantizar el uso **permanente** del tapabocas, realizar higienización diariamente con agua y jabón en caso de ser reutilizable.

## 5.4 Retorno seguro a casa (Propio y Núcleo familiar que amerite salir de casa)

Limitar una zona segura en tu casa, la cual debe contar con:


- Un balde para depositar la ropa que traes puesta.
- Un balde para depositar los accesorios.
- Un balde para depositar los EPP a desechar.
- Almacenar higiénicamente los elementos biosanitarios
- En el área ya estipulada como zona segura, retire los zapatos y aplique alcohol en la suela.
- Deposite los accesorios como celular, llaves, billetera, entre otros en un balde para su posterior limpieza.
- Retire y deposite la ropa en un balde o bolsa.
- Realizar Higiene de manos aplicando la técnica de lavado de manos.
- No ingrese elementos a la vivienda sin realizar la higienización previamente

## 5.5 Alimentación

- Garantizar una distancia mínima de dos metros, permanentemente al momento de recibir alimentos.
- No compartir área de Comida (Comedor)
- No compartir vajillas, cubiertos ni elementos personales.

## 5.6 Aseo y desinfección en el hogar

- Aumentar la ventilación del hogar.
- Aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

	<b>HSEQ</b>	<b>CÓDIGO: PT-HSEQ-09</b>
	<b>PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>PÁGINA 5 DE 6</b>


- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, comida, víveres; empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón y alcohol.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc. No compartir estos elementos
- Asignar contenedor especial e individual para el almacenamiento de elementos de bioseguridad y asegurar la disposición.

### 5.7 Condiciones de salud

- Reportar oportunamente cualquier sintomatología, cambios en condiciones de salud, temperatura o malestares propios, o de su núcleo familiar
- Reportar diariamente al equipo HSEQ, por intermedio de su jefe inmediato su condición de salud, a través del F-HSEQ-13 REGISTRO DIARIO DE CONDICIONES DE TRABAJADORES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- Reporte diariamente las condiciones de salud, a través de a la aplicación *CoronApp*.

### 5.8 Abastecimiento de medicamentos:

- Continúe con los tratamientos y consultas requeridas para el adecuado control de la enfermedad que padece. En caso de necesitar asistir a tratamientos, consultas y abastecerse de medicamentos, tome medidas extremas de prevención al asistir a IPS, Hospitales o Clínicas, use siempre tapabocas, guantes, careta, realice protocolo de higiene de manos, durante su permanencia fuera de casa y evite el uso de transporte público. Visite estas instituciones, solamente si es estrictamente necesario
- Valide con su médico tratante las prescripciones del plan de tratamiento.
- De ser posible tenga un suministro mensual de los medicamentos recetados y de venta sin receta médica, con el fin de reducir la cantidad de veces que debe salir para obtener el medicamento.
- Consultar con la empresa prestadora de salud-EPS, si tiene las vacunas al día, y con el médico tratante la prescripción al respecto.
- No demore la solicitud de atención de emergencia para el tratamiento de la enfermedad a causa del COVID-19. Las EPS tienen planes de contingencia para la prevención de infecciones, diseñados para protección del COVID-19, se requiere atención para su enfermedad preexistente.
- Llame a EPS si tiene alguna inquietud acerca de sus afecciones subyacentes o si se enferma y cree que podría tener COVID-19. Si necesita ayuda de emergencia, llame al 911, o las líneas establecidas por la secretaria de salud establecidas por el departamento.

	<b>HSEQ</b>	<b>CÓDIGO: PT-HSEQ-09</b>
	<b>PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
		<b>PÁGINA 6 DE 6</b>

### 5.9 Medidas para personal que labora en sector salud

- Extremar las medidas de precaución tales como mantener la distancia siempre mayor a 2m, utilizar tapabocas en casa especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona a riesgo al cocinar y servir la comida.
- Cumplir con los protocolos establecidos por las entidades promotoras y prestadoras de salud
- Extremar las medidas de retorno a casa: Quitarse los zapatos y lavarlos con agentes desinfectantes, antes del contacto con los miembros de la familia cambiarse de ropa, no saludar de beso, abrazo, y limitar los saludos de mano
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales. Lavar de manera individual
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Reportar contacto directo con pacientes positivos para COVID-19

**NOTA: LAS ORIENTACIONES INCLUIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN EN CONTINUA REVISIÓN Y SE DARÁN LOS ALCANCES PERTINENTES SI LAS SITUACIONES EPIDEMIOLÓGICAS ASÍ LO REQUIEREN.**

Descripción del Cambio	Control de Cambios		Fecha de aprobación	Versión
	Elaboró	Revisó /aprobó		
Emisión Inicial	Asistente HSEQ	Kelly Bayona Jefe HSEQ	14 de mayo 2020	01
Se realiza actualización de responsabilidades del trabajador y se incluyen medidas para personal que trabaja en la salud, y se fortalecen las recomendaciones de medidas generales	Asistente HSEQ	Kelly Bayona Jefe HSEQ	Septiembre 28/2020	02

**Nota.** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el OWN CLOUD de la empresa.